

Webinar Exportador



Marilú Córdova

mcordoal@senasa.gob.pe

Especialista en Exportaciones/ Sub Dirección de
Cuarentena Vegetal -SENASA

2021

Seminarios virtuales
Miércoles del exportador

Procedimiento para la
certificación fitosanitaria de
productos vegetales para
exportación.

Lima, 30 de junio de 2021

Norma Internacional sobre Medidas Fitosanitarias-NIMF

Webinar
Exportador

NIMF 01	Principios fitosanitarios para la protección de las plantas y la aplicación de medidas fitosanitarias en el comercio internacional	14 de enero de 2016
NIMF 02	Marco para el análisis de riesgo de plagas	14 de enero de 2016
NIMF 03	Directrices para la exportación, envío, importación y liberación de agentes de control biológico y otros organismos benéficos	29 de mayo de 2017
NIMF 04 (1995)	Requisitos para el establecimiento de áreas libres de plagas	29 de mayo de 2017
NIMF 05	Glosario de términos fitosanitarios (adoptado por la RPC-13)	22 de junio de 2018
NIMF 06	Vigilancia	22 de junio de 2018
NIMF 07	Sistema de certificación fitosanitaria	14 de enero de 2016
NIMF 08	Determinación del estado de la plaga en un área	29 de mayo de 2017
NIMF 09	Pautas para los programas de erradicación de plagas	14 de enero de 2016
NIMF 10	Requisitos para el establecimiento de lugares de producción libres de plagas y sitios de producción libres de plagas	14 de enero de 2016
NIMF 11	Análisis de riesgo de plagas para plagas cuarentenarias	29 de mayo de 2017

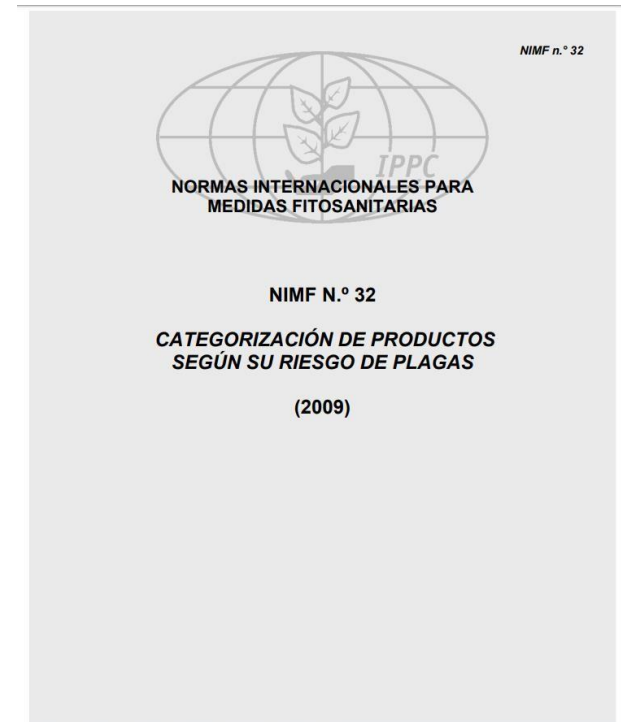
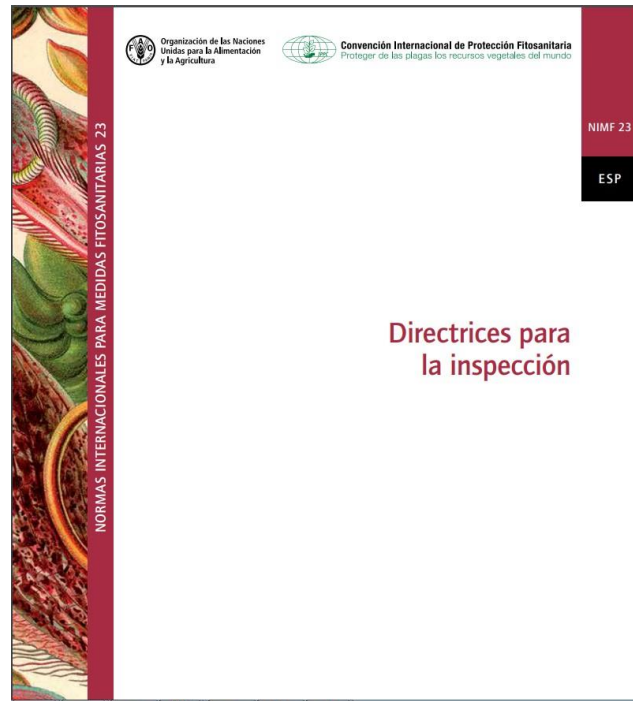


International Plant
Protection Convention

Link: <https://www.ippc.int/en/core-activities/standards-setting/ispms/>

Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias

Webinar
Exportador





El SENASA, es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego con Autoridad Oficial en materia de Sanidad Agraria, Calidad de Insumos, Producción Orgánica e Inocuidad agroalimentaria. Asimismo, mantiene un sistema de Vigilancia Fitosanitaria y Zoosanitaria, que protegen al país del ingreso de plagas y enfermedades que no se encuentran en el Perú. Además de un sistema de cuarentena de plagas de vegetales y animales, en lugares donde existe operaciones de importación.

ROL del SENASA en las Agro Exportaciones

- 1.- Asegurar que las plantas, productos vegetales que el Perú exporta, no sea medio para la diseminación de plagas cuarentenarias hacia el país importador. **Debemos Mitigar el riesgo.**
- 2.- Gestionar el acceso de productos peruanos a nuevos mercados, para lo cual realiza negociaciones técnicas con las autoridades de los países importadores, acorde a los requerimientos del sector exportador.



Proceso de Certificación Fitosanitario



Certificación del LP



Tránsito de LP a PE



Certificación de PE



Tratamiento Fitosanitario



Certificación Fitosanitaria de Envíos

Certificación de Lugar de Producción



Solicitud para Certificación de Lugar de Producción



El Productor solicita
Certificación LP a través
de la VUCE



El productor ingresa a la web de la VUCE, www.vuce.gob.pe valida su información con la clave Sol de la SUNAT.

La Solicitud correspondiente para certificar lugares de producción es el formulario SNS024.

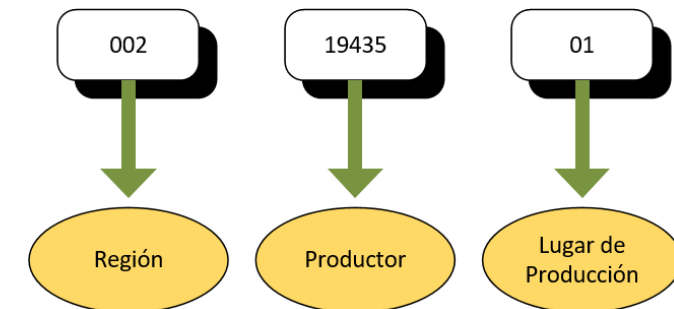
Una vez completada su solicitud debe transmitir y realizar el pago de acuerdo a las indicaciones recibidas (CPB)

Posteriormente, la información llega a los sistemas de SENASA, para proceder con la evaluación.

Requisitos

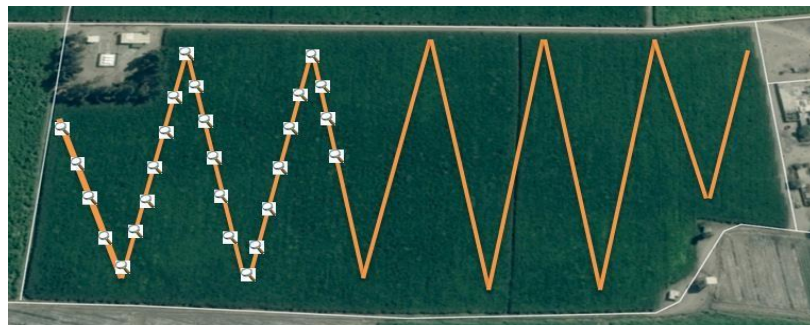
		MINISTERIO DE AGRICULTURA SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA DIRECCIÓN DE SANIDAD VEGETAL			
DECLARACION JURADA DE REGISTRO INTEGRADO DE LUGAR DE PRODUCCIÓN					
Código del Lugar de Producción (L.P)					
d d m m a a					
DEL RESPONSABLE DEL REGISTRO / ACTUALIZACION					
1.1 DNI	1.2 Apellidos	1.3 Nombre	1.4 Fecha del registro y/o actualización		
DATOS DEL PRODUCTOR					
2.1 Tipo de persona (marcar con X) <input type="checkbox"/> 2. Natural <input type="checkbox"/> 3. Jurídica			2.2 Cuenta con Declaración Jurada (marcar con X) <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		
2.3 DNI	2.4 Apellidos (Productor /Representante legal)	2.5. Nombre (s) (Productor /Representante legal)			
3.1 RUC	3.2 Razon Social	4. Dirección			
5. Telefonos	6. E-mail	7. Centro Poblado			
7. Departamento	8. Provincia	9. Distrito	10. Referencia (relevante)		
DATOS DEL LUGAR DE PRODUCCIÓN (L.P):					
11. Nombre del L.P.		12. Nombre del Propietario		13. Área total del L.P (ha)	
14. Nivel Tecnológico (marcar con X) <input type="checkbox"/> Alto (1) <input type="checkbox"/> Medio (2) <input type="checkbox"/> Bajo (3)		14.1. Tipo de L.P (marcar con una X) <input type="checkbox"/> Propagación <input type="checkbox"/> Producción		14.2. Pertenece a alguna organización (marcar e indicar cual?) Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Cual?:	

- Todo Productor debe registrarse ante el SENASA declarando las especies hospedantes de mosca de la fruta que produce.
- Se otorga el **CÓDIGO DE PRODUCTOR** y **CÓDIGO DE LUGAR DE PRODUCCIÓN**



Inspección del LP :

1. El IS verifica el registro fitosanitario presentado por el productor
2. El inspector coordina con el productor, la fecha y hora de la inspección y este es el responsable del traslado del inspector al campo.



El IS aprobará aquellos LP que tengan el MTD para moscas de la fruta inferior a lo establecido el Anexo 2.2 y no cuente con notificación de incumplimiento emitido por el SENASA y/o no superen las tolerancias establecidas.

Los certificados de lugar de producción tienen vigencia durante la temporada de exportación

Código de productor y lugar de producción	
DE	Predio
028	57308 01


CERTIFICADO DE LUGAR DE PRODUCCION CON FINES DE EXPORTACION
N° 00002767-2020-MINAGRI-SENASA-DELYC

En conformidad con el informe de inspección fitosanitaria del lugar de producción N° 025202003055 supresión y erradicación de las moscas de la fruta y vigilancia de otras plagas cuarentenarias, acorde a lo dispuesto por la legislación vigente y a los Planes de Trabajo suscritos por el SENASA para posibilitar la exportación de se procede a otorgar el presente Certificado al lugar de producción cuyos datos se mencionan a continuación:

1. Persona Natural <input type="radio"/>	3. Razón Social <input checked="" type="radio"/>	5. Nombre(s)	6. DN/RUC	
2. Persona Jurídica <input checked="" type="radio"/>	ADN PERU. EIRL	ELLIOT JAVIER	20519487340	
4. Apellidos		7. Dirección		
ARTEAGA REYES		LOS SANTARIOS N° 145 LA MOLINA -LIMA		
		8. Teléfono		
		942525980		
9. Nombre del lugar de producción				
FUNDO COLACO				
10. Zona de prod.	BARRANCA	13. Distrito:	SUPE	
11. Sector:	SUPE	14. Provincia:	BARRANCA	
12. Sub-sector:	SANTA ELENA	15. Departamento:	LIMA	
16. Cultivo	17. Variedad	18. Area Total (Ha)	19. Area Certificar(Ha)	20. Volumen Autorizado(Tm)
PALTA, fruto fresco	HASS	4.5	4.5	45
	TOTAL	4.5	4.5	45
21. Fecha de Emisión:		01/04/2020		
		22. Fecha de Vencimiento: 31/08/2020		

La presente certificación del lugar de producción tendrá vigencia del 01/04/2020 al 31/08/2020. Esta certificación será anulada si no se mantiene las condiciones bajo las cuales se certificó el lugar de producción, así como por el incumplimiento de las recomendaciones efectuadas por el SENASA en las visitas de inspección que se efectúen.

Lugar y fecha: LIMACALLAO 01/04/2020



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA
DIRECCION SENASA LIMA-CALLAO

Jef

Ing. Juan Leonardo Diaz Torres
Jefe (S) de Area de Sanidad Vegetal

Condiciones de Tránsito de Productos Vegetales de Campo a Empacadora



R.U.C. 20606205482
GUIA DE REMISION REMITENTE
0003 - Nº 0000005

Fecha de inicio del traslado: 15/09/2020
Destino: [Redacted]
RUC: [Redacted] N° Doc. Identidad: [Redacted]
Punto de Llegada: Centro Rustico PC14104-Huancayo - La Azuaya
Punto de Partida: [Redacted]

Tipo y N° de Comprobante de pago: [Redacted]

Motivo del traslado

Venta	<input type="checkbox"/>	Consignación	<input type="checkbox"/>	Traslado por bienes para transformación	<input type="checkbox"/>	Zona Primaria	<input type="checkbox"/>
Compra	<input type="checkbox"/>	Venta sujeta a confirmación por el comprador	<input type="checkbox"/>	Recojo de bienes	<input type="checkbox"/>	Importación	<input type="checkbox"/>
Devolución	<input type="checkbox"/>	Traslado entre establecimientos de la misma empresa	<input type="checkbox"/>	Traslado por ensor liberante	<input type="checkbox"/>	Exportación	<input type="checkbox"/>
		Venta con entrega a terceros	<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)			

Datos del bien transportado

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PESO TOTAL
Mango Edward para Exportación	318	JBS	6360kg
Productor: Camilo Pedernero Pantoja Código: 002-26366-01 DNI: 03626802			

DATOS DEL TRANSPORTISTA

Denominación, apellidos y nombres: [Redacted]

Marca y Placa: Pi 15015/11
Licencia de Conducir: B71939968

planoza de Seminario
C. 10026539752
9590083 - EL 14/09/2020

NEGOCIACIONES DEL SUR E.L.R.L.

RECIBI CONFORME

DESTINATARIO

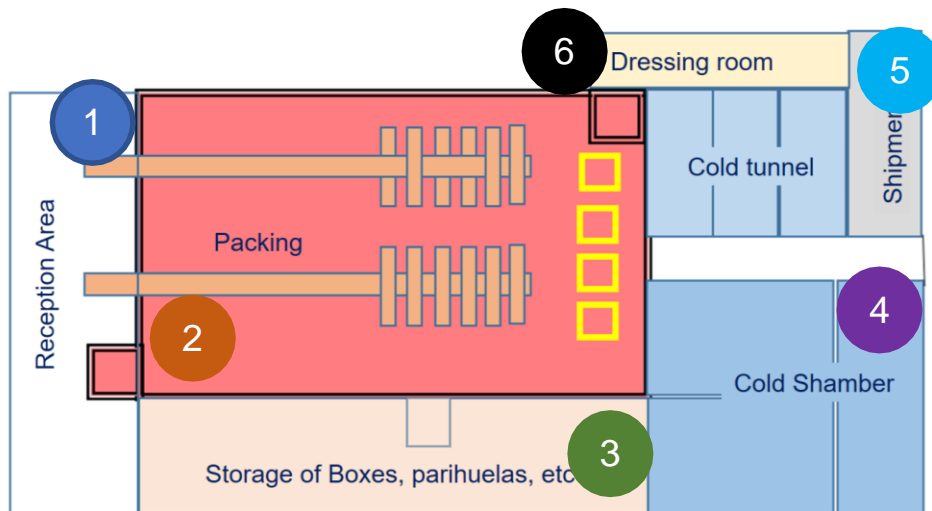
La Guía de Productor o Exportador debe Indicar:

- Nombre completo, DNI y Firma del Productor
- Código del LP.
- Cantidad de jabas cosechadas

Certificación de Plantas Empacadoras, Plantas de Tratamiento y empaque y Centros de inspección



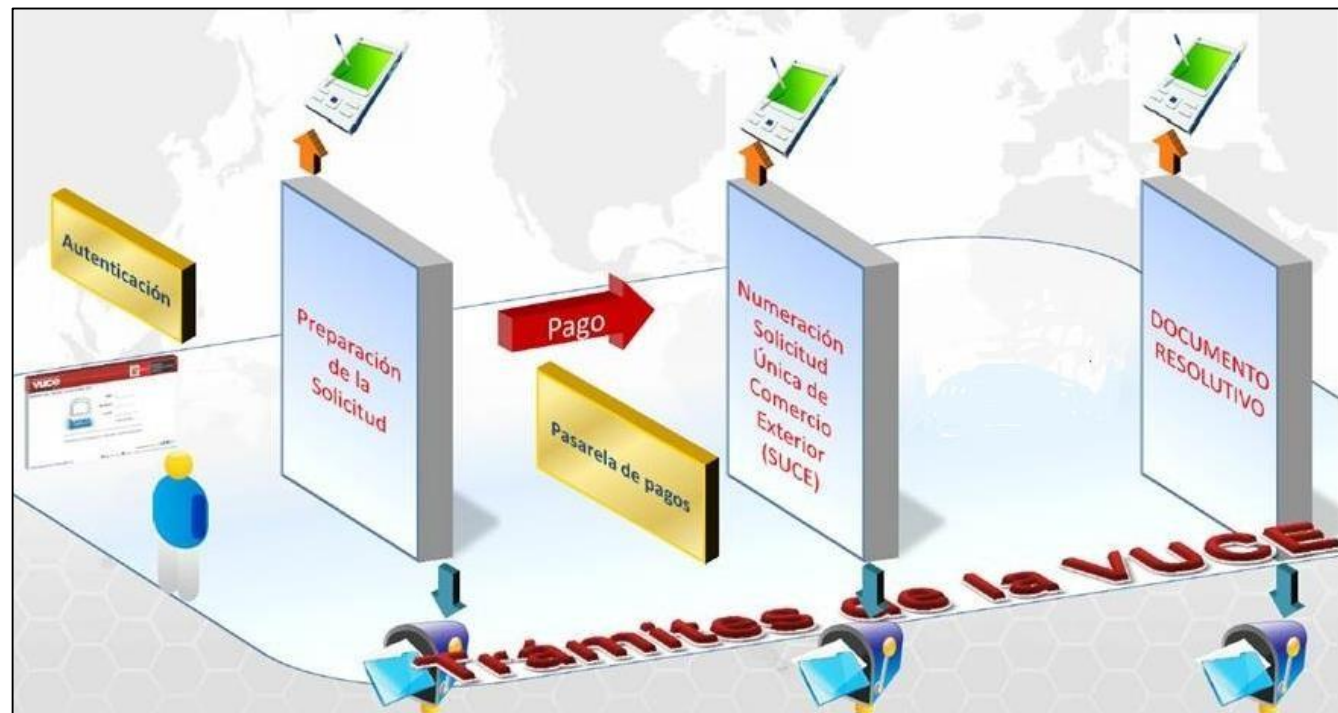
Condiciones Básicas de la Empacadora



Solicitud para Certificación de Planta Empacadora



Usuario solicita
Certificación de PE a
través de la VUCE



El Usuario ingresa a la web de la VUCE, www.vuce.gob.pe valida su información con la clave Sol de la SUNAT.

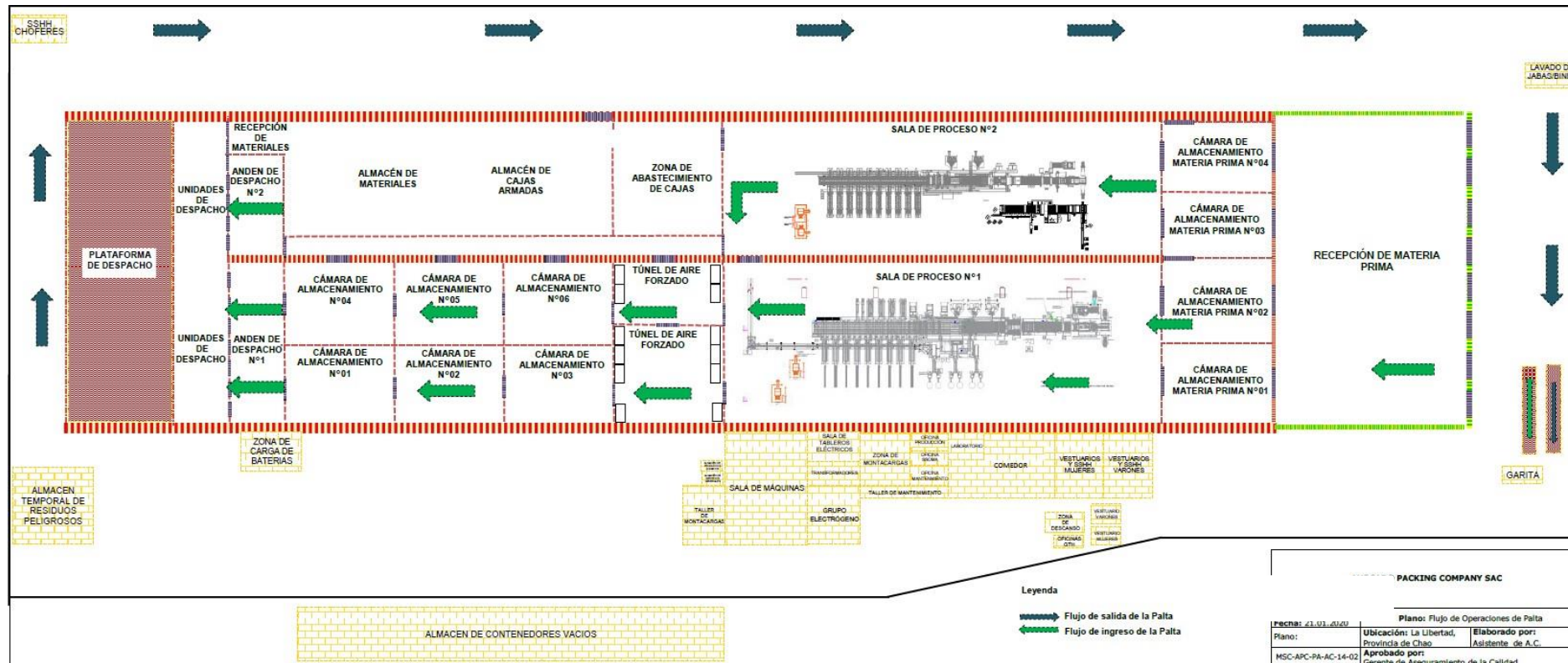
La Solicitud correspondiente para certificar Planta Empacadora es el formulario SNS029.

Una vez completada su solicitud debe transmitir y realizar el pago de acuerdo a las indicaciones recibidas (CPB)

Posteriormente, la información llega a los sistemas de SENASA, para proceder con la evaluación.

Requisitos

Memoria descriptiva con copia simple de planos de la planta indicando el flujo del proceso de la fruta



OTROS DOCUMENTOS:

Copia del manual de Buenas Prácticas de Manufactura – BPM, según lineamientos del Codex Alimentarius; el cual puede ser ubicado en el siguiente link: <http://www.fao.org/docrep/005/y1579s/y1579s02.htm>

Copia del Plan de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control – APPCC/HACCP, según lineamientos del Codex Alimentarius; el cual puede ser ubicado en el siguiente link: <http://www.fao.org/docrep/005/y1579s/y1579s03.htm>

Planes Operativos Estandarizados de Sanitización- POES

Plan interno de rastreabilidad, según lineamientos establecidos por el SENASA; el cual se puede ubicar en el siguiente link: <http://www.senasa.gob.pe/senasa/wp-content/uploads/2014/12/GUIA-DE-RASTREABILIDAD.pdf>

Copia de Certificaciones de calidad, sanidad o similares que apoyen las operaciones realizadas, de contar con ellas.



	TRAZABILIDAD GCA-P-008	Versión / Fecha: 10/02 - 10 - 2017	
		Rev: RCG	Aprob: GA

OBJETIVO	Facilitar la información de parámetros inherentes a un determinado producto conociendo el código que lo identifica a través de los Registros de Control de cada fase del proceso de fabricación.*
MÉTODO	Se identificara cada fase del proceso y/o operaciones adjuntando los registros de trazabilidad debidamente identificados y con su respectiva descripción.
ALCANCE	El presente procedimiento es aplicable desde la producción primaria hasta el consumidor final de los procesos productivos de ECOE**
RESPONSABILIDAD	Es responsabilidad de Aseguramiento de la Calidad implementar el procedimiento de Trazabilidad. Cada uno de sus integrantes tiene la responsabilidad de mantener y suministrar al



Inspección Sanitaria y fitosanitaria para certificación de empacadoras y PTE y CI:

Webinar
Exportador

1. El inspector revisa los documentos presentados, de estar conforme coordina la fecha y hora para la visita.
2. El IS se constituye a la instalación y realiza la inspección recorriendo la planta de acuerdo al flujo del proceso utilizando el Anexo 3.1A
3. Se entrega al usuario una copia firmada del formato Anexo 3.1, como señal de conformidad, pudiéndose emitir el certificado.

ANEXO 3.1.A. Informe de Inspección para la Certificación de Centros de Inspección, Empacadoras, Plantas de tratamiento y empaque de Plantas y Productos vegetales para a exportación

Ministerio de Agricultura y Riego **SENASA** Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inspección Sanitaria **PERU**

Nº de expediente BPM: _____ Lugar y Fecha: _____

A. DATOS GENERALES:
Nombre de CI, PE y/o PTE: _____ Código CI, PE y/o PTE: _____
Dirección: _____ Distrito: _____ Provincia: _____ Departamento: _____
Teléfono/Fax: _____ Correo electrónico: _____

B. DATOS DE LA INSPECCION DE:
a) Planta de Tratamiento b) Planta de Empaque c) Planta de Tratamiento y Empaque

B. SISTEMA DE COORDENADAS
Universal Transversa Mercator Sistema de Coordenadas Geográficas
Datum: _____ Zona: _____
Posicionamiento Global
Norte: _____ Este: _____ Altitud: _____
Cumple con lo siguiente:

CONDICIONES DE LA INSTALACION	SI	NO
Cuenta con cerco perimetrico que protege toda la empacadora		
El área adyacente a la empacadora se encuentra limpia y libre de escombros		
Cuenta con instalaciones para las medidas de higiene previo al ingreso al establecimiento: lavadero de manos, desinfección, vestuario, entre otros.		
El personal cuenta con uniforme diferenciado y adecuado para sus labores, la empacadora asegura para que el personal que ingresa a la empacadora cumple con las medidas de higiene.		
Toda las áreas de la empacadora se encuentran bajo resguardo fitosanitario y las mallas que separan las aberturas al medio exterior se encuentran en buen estado.		
El área de recepción esta completamente cerrado; y si esta abierto, cuenta con un ambiente delimitado para reposo, previo al proceso.		
El área de recepción está separado de la sala de empaque; y su acceso a está, es através de una doble puerta o dos cortinas de plástico más cortina de acero.		
El área de recepción cuenta con un sistema de lavado o limpia para la eliminación de restos vegetales u otros contaminantes		
Cuenta con una oficina para el personal del SENASA, implementada con una mesa y buena iluminación para la inspección y con al menos una PC conectada a internet.		
Cuenta con un almacén bajo resguardo fitosanitario exclusivo para cajas, embalajes y/o otros materiales; y su acceso a la sala de empaque, es através de una doble puerta.		
El área de selección y empaque está limpia y debidamente ordenada, las mallas del sistema de resguardo están en buenas condiciones.		
El área de lavado, selección y empaque cumple las especificaciones del anexo 3.1.		
La empacadora cuenta con personal calificado para realizar las evaluaciones primaria y secundaria para esparrrago fresco.		
La empacadora tiene un área para realizar las evaluaciones de plagas de esparrrago fresco durante el ingreso de materia prima y la línea de proceso.		
Los almacenes de frío están debidamente identificados y cuenta con almacén de frío exclusivo para producto vegetal inspeccionado.		
La zona de embarque se encuentra limpia y debidamente protegido con sistema de resguardo con mallas en buen estado. En caso no se encuentre con sistema de resguardo, el contenedor accede con las puertas cerradas y cuenta con un sistema automatico que permite aislarlo del medio externo y la puerta del contenedor se abre por dentro.		
SISTEMAS DE REGISTRO E INFORMACION		
La empacadora cuenta con un archivo único, en el cual se conserva las Guías de Remisión (originales y/o copias) u otros documentos que amparan el ingreso de productos vegetales.		
Cuenta con un sistema de trazabilidad (sistemas de registro computarizado), que asocia los lotes de producto vegetal de exportación a las Guías de Remisión y hacia el lugar de producción de origen.		
Cuenta con un sistema que permite almacenar los registros evaluaciones provenientes de campo, las evaluaciones primaria y secundaria.		
Cuenta con personal que evalúa y asegura la trazabilidad de los envíos y colocado de etiquetas en las cajas de exportación.		
Cuenta con un sistema que permite controlar la mezcla de fruta inspeccionada con no inspeccionada y/o con otras especies o fruta de diferente condición fitosanitaria, acorde al flujo con el cual se certifica la empacadora.		
La empacadora tiene otras certificaciones oficiales y de carácter privado. (notar si/u de ellas en la parte de observaciones)		
OBSERVACIONES:		

C. DICTAMEN: _____ Por lo que, de acuerdo a los procedimientos establecidos, se concluye:

D. RESULTADO
1.- APROBAR SI NO 2.- SUSPENDER 3.- CANCELAR
PERIODO DE SUSPENSION: _____ 4.- LEVANTAR SUSPENSION SI NO

Firma del Inspector de SENASA: _____ Firma del Representante Legal: _____
Nombre: _____ Nombre: _____
Código: _____ D.N.I.º: _____

Actualizado 21/09/2020

Ministerio de Agricultura y Riego
SENASA
Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inspección Sanitaria
PERU

CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO DE CENTRO DE INSPECCION, EMPACADORA Y PLANTA DE TRATAMIENTO Y EMPAQUE

Nº 028-00020-PE

Luego de haber revisado el Informe para Inspección para la certificación de Centros de Acopio, Empacadora y Plantas de Tratamiento y Empaque, para la exportación; el resultado es favorable para aprobar:

Centro de Inspección Planta de Tratamiento Planta de Empaque Planta de Trat. y Empaque

Embalaje de Madera

(Escribir la razón social del Centro de Acopio, Empacadora o Planta de Tratamiento y Empaque)
EMPACADORA AGRICOLA DEL PACIFICO S.A.
CAR. PANAMERICANA SUR KM. 138 (KM 139.5) LIMA CAÑETE SAN LUIS
Nombre del propietario Y/o Representante Legal
EMPACADORA AGRICOLA DEL PACIFICO S.A.
ALAYZA DE LOSADA LUIS
Telef.: _____ Correo electrónico: _____
Dpto: LIMA Prov: CAÑETE Distrito: SAN LUIS

Producto a exportar	Producto	Fecha de Actividades	
		Inicio	Fin
MANDARINA, las demás		12/03/2018	31/12/2018
NARANJA, fruto fresco		12/03/2018	31/12/2018
MANDARINA SATSUMA, fruto fresco		12/03/2018	31/12/2018
LIMÓN YAHITI (Lima Satin), fruto fresco		12/03/2018	31/12/2018
TANGULO, fruto fresco		12/03/2018	31/12/2018
PALTA, fruto fresco		17/01/2018	31/12/2018

Este Certificado será anulado en caso de que el beneficiario infrinja las disposiciones legales vigentes o incumplian los acuerdos establecidos en los Planes de Trabajo.

Lugar y fecha: CAÑETE, 14/03/2018

Certificación Fitosanitaria de Envíos de Exportación



Solicitud para Inspección y Certificación de Envío

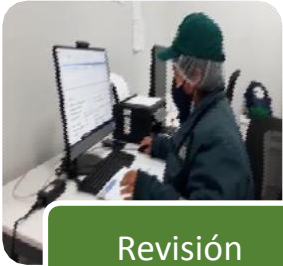


Exportador solicita
Certificación Envío a
través de la VUCE

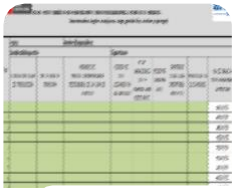


El Exportador ingresa a la web de la VUCE, www.vuce.gob.pe valida su información con la clave Sol de la SUNAT. La Solicitud correspondiente para certificar lugares de producción es el formulario SNS022. Una vez completada su solicitud debe transmitir y realizar el pago de acuerdo a las indicaciones recibidas (CPB) Posteriormente, la información llega a los sistemas de SENASA, para proceder con la evaluación.

Inspección Fitosanitaria del Envío y Emisión del Certificado Fitosanitario



Revisión documentaria



El usuario entrega al IS, el Anexo 4.1B



El IS identifica lote y extrae muestra



IS revisará las unidades de la muestra



Embalaje con el sello oficial (NIMF 15)



Contenedor limpio y libre de plagas o contaminantes

El IS completa el informe de Inspección y emitirá el Certificado Fitosanitario, para aquellos envíos que cumplen con los requisitos fitosanitarios especificados por la ONPF del país importador y cumplen con las tolerancias de plagas establecidas en el Anexo 4.3.